

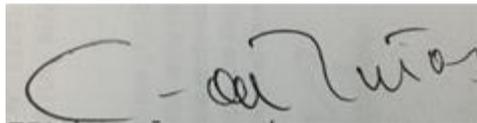
RAD. 11001310300420210002000

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Con el fin de proveer lo que en derecho corresponda,
previamente sùrtase la notificación del demandado QUINTILIANO
CARDENAS BARRERA en la dirección del local comercial objeto del
contrato de arrendamiento, ubicado en la Carrera 56 N° 4-47 piso
2 local 201 de Bogotá.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO**

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

la anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 57

Hoy 20 de mayo de 2021

La Sria .



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARÍA